



ASUNTO:  
Suspensión de apertura de nuevas  
generaciones.  
Xalapa, Ver., a 02 de enero de 2017

**CC. Representantes Legales de Instituciones Incorporadas**  
Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
**Presente.**

Por medio de la presente se les informa que en el marco de los procesos de reestructuración administrativa y académica a los que está siendo sujeta esta Universidad y con la firme convicción de garantizar la calidad educativa de los estudios que se imparten en la misma, todas aquellas escuelas particulares incorporadas a la Universidad, que tengan establecido su domicilio o cuenten con extensiones fuera del Estado de Veracruz, a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, no podrán inscribir alumnos a nuevo ingreso respecto de los diferentes planes y programas de estudios que tengan autorizados.

No omito manifestar que aquellas instituciones educativas particulares incorporadas que hagan caso omiso a la presente circular, pretendiendo inscribir nuevas generaciones, no contarán con el respaldo de esta Universidad respecto a las mismas.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Universidad Popular Autónoma de Veracruz



S.E.V.  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

- C.c.p. Mtra. Maribel Sánchez Lara, Rectoría de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Esperanza Reyes Betancourt, Directora de Educación Media Superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.- Presente.
- C.c.p. Mtra. Aurora de los Ángeles Hernández Vendrell, Secretaria Técnica del Consejo Técnico Académico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.- Presente.
- C.c.p. C.P. Aldo Alonso Santillán Flores, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.- Presente.
- C.c.p. Ing. Omar Edmundo Lara Torres, Director de Planeación y Programación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.- Presente.
- C.c.p. Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.- Presente.
- C.c.p. Archivo.